



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECEDIMOS OCHENTA Y
OCHO

Con abuso formal dicho Real Despacho, y despachando los Pce,
venidores que se les hicieron a los Pleitos en su respecto
y en sus Oficios de Alcaldes Ordinarios, y demás. Cierto Lobo de
Davia Recurrió con anejo aviso de su Contador, Sobre la
causa de su Conveniencia, Pues Inmediatamente Executaron los
Tenientes del Gobernador con Perino; Nombrazon un
Alguacil Ordinario; Poco Suponiendo Competencias, facultades
con Almazas, y Dama de Justicia Salio al Campo, Figurándose
desunidos otros Gobernadores, y Monarcas, encuadrados
con Ciro Lobo aquello Alcaldes, despacharon sin oficio
a este Alcalde Mayor, previniéndole no retardarse, el
pago de Intereses, que Correspondían del Lictor Alguacil
Ordinario Dando los restantes la devolución del Oficio, y que tu
vive Interés o no, liquidar en su vez, entro el Termi
no de Noventa días. Con lo anteriormente, y procediendo Condo
toria Inquietud particular desarrugó, y Comisionó de
el Pueblo Interrogaron dos Alcaldes ordinarios, y demás
Personas, en quienes han recado los restantes oficios
que provienen el Lictor Real Despacho, desistiendo de hecho
acuso sin sustentación, y efecto, así como hauense
confundido en la Persona, que hauía de obtener, siendo
semejante, como yo que lo resueltó uno de los Alcaldes, Main
festando Ser Contrario a las órdenes que le hauía dado
este Alcalde Mayor á su tiempo, y quando los Poseyeron en
sus Oficios: Todo, lo qual, con los de más continuo y
seco, que se adujieren, de huique Naturaleza, y n-

